

Foro ARCO del Pacífico Latinoamericano: Oportunidad para suscribir un Acuerdo Comercial para el Desarrollo

Marco Arias Rivadeneira*

1) INTRODUCCION

La Constitución de la República, en el TÍTULO VIII referido a Relaciones Internacionales, recoge los principales principios que deben orientar dichas relaciones con la comunidad internacional. Uno de estos principios tiene que ver con la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos regionales...., y el impulso prioritario de la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica, para lo cual, se fomentaría un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad y la complementariedad, entre otros.

La Constitución señala igualmente algunos limitantes para celebrar tratados o instrumentos internacionales¹ entre los que cabe destacar por ejemplo que un Acuerdo Co-

mercial no puede suscribirse si afecta la soberanía del Estado en instancias de arbitraje internacional....,

Respecto a la **Integración Latinoamericana**, la Constitución consagra como objetivo estratégico, la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, para lo cual, el Estado Ecuatoriano se comprometerá a: impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

Por otro lado, el PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR, contempla tres lineamientos que tienen que ver con la transformación de la producción nacional y el relacionamiento externo:

- Transformación del patrón de especialización de la economía, a

* Economista, Experto en Comercio Exterior e integración; Director Técnico de Área – Secretaría Ejecutiva de la Cuena del Pacífico /MRECI; Ex Director de Negociaciones Internacionales del MICIP; Ex Gerente de Gestión Aduanera de la CAE

1

Art.422

través de la sustitución selectiva de importaciones;

- Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales;
- Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana, encaminadas a garantizar la soberanía y la paz y la inserción estratégica en el mundo y en Latinoamérica.

Según este plan, el objetivo fundamental de la política exterior ecuatoriana en el área económica es potenciar el desarrollo endógeno del país, re-equilibrando sus relaciones geopolíticas en un contexto internacional, que toma en cuenta diversos actores internacionales de manera estratégica y plantea que mediante la apertura de nuevos nichos de mercado en condiciones favorables para el país se podrá generar la demanda externa de una producción que ocupe y genere cíclicamente mano de obra calificada, redes sociales más fortalecidas y coherentes con el ambiente e infraestructura de calidad y culmina señalando que para posibilitar el acceso a mecanismos de comercio justo habrá que promover Acuerdos Comerciales para el Desarrollo.

Sobre la base de lo expuesto, el presente ensayo pretende enmarcar la filosofía que está detrás de estos principios y lineamientos de política comercial dentro de lo que será la

negociación de un Acuerdo Comercial entre once países que conforman el Foro Arco del Pacífico Latinoamericano², que se suscribiría en el mediano plazo, con el propósito de fortalecer y consolidar un bloque regional que facilite más adelante, un entendimiento y un acercamiento coordinado con los países del bloque del Asia Pacífico.

2) Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD)

Empecemos el análisis por clarificar y resumir en que consistiría este tipo de Acuerdo señalando que es un tipo de Acuerdo Comercial que el Ecuador suscribiría subordinado al cumplimiento de determinadas metas y objetivos y cuyos lineamientos se concentran en lo que es la soberanía del Estado, la transformación y desarrollo de las actividades productivas, la inclusión social, el comercio justo y equitativo y el desarrollo de nuevas industrias con mayor valor agregado.

Dentro del concepto de soberanía se pretende defender una política de propiedad intelectual que proteja la salud, la vida, la biodiversidad, los conocimientos ancestrales, el acceso a los medicamentos y a la soberanía alimentaria. El Acuerdo a suscribirse no debe someterse a un arbitraje internacional de controversias; debe considerar como prioritarios en la negociación, aquellos sectores iden-

2

Colombia, Chile, Costa Rica; Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

tificados en el Plan Nacional de Desarrollo y seguir los lineamientos de política macroeconómica industrial y agrícola.

En cuanto a la variable Desarrollo, el ACD debe impulsar las economías de escala, el comercio justo y la inclusión económica y social entendida como la integración de actores marginados o excluidos históricamente del comercio y del mercado para lo cual fomenta la solidaridad y la complementariedad.

Respecto al comercio, el Ecuador debe establecer alianzas comerciales con países ideológicamente afines que posibiliten un desarrollo sostenible sobre la base de estándares ambientales y que permita el seguimiento y evaluación de los niveles de acceso a los mercados.

Finalmente el ACD debe priorizar la producción nacional, proteger la industria naciente y el desarrollo industrial del país que a su vez le permita disminuir las asimetrías a través de incentivos, preferencias y mecanismos de protección a la producción nacional.

Los lineamientos antes señalados son referentes importantes que se deben tomar en cuenta en una negociación, sin embargo, considerando que la suscripción de un Acuerdo de Comercio es voluntad de dos o más partes, dependerá de nuestros negociadores asumir la responsabilidad para apoyar y recomendar una negociación en la que se preserven estos principios y lineamientos,

lo cual, no significa que se asegure a futuro un resultado determinado, puesto que el mismo depende de múltiples variables que forman parte del intercambio comercial al amparo de ese Acuerdo.

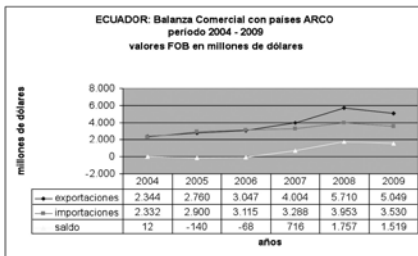
Por otro lado, todo Acuerdo Comercial, especialmente los que tienden a liberar de aranceles el intercambio comercial de la totalidad del universo de productos, definen o adoptan un cronograma de liberación del comercio o desmantelamiento de los aranceles aplicados a favor de los productos producidos al interior de los países que lo suscriben quienes también incluyen cláusulas de excepción respecto a los compromisos de liberación del comercio que mantiene la protección de los productos nacionales que los consideran sensibles a la libre competencia. En otras palabras, al suscribir un Acuerdo Comercial, lo que se hace es generar oportunidades de intercambio para las partes que se benefician en la medida en que sus exportaciones crecen por efecto de las preferencias pactadas.

Supeditado a lo señalado, las conversaciones previas al inicio del proceso de negociación de un Acuerdo Comercial entre los países miembros del Foro ARCO se enmarcaron en la adopción de un Acuerdo Comercial que sea el resultado de un proceso de convergencia de los Acuerdos vigentes. El Acuerdo Comercial no abordaría los temas típicos de un tratado de libre comercio. Los únicos temas

objeto de la convergencia y de la negociación serían: reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos, defensa comercial y solución de controversias. En tal virtud, no existe el riesgo de afectar la soberanía del Estado. Por el contrario, al ser un acuerdo de comercio multilateral, si en el proceso de negociación se cuida que los productos de interés de exportación del Ecuador tengan un libre acceso a los diez países restantes y que las preferencias y condiciones que se otorguen, no afecten la producción nacional, se estaría respetando los principios contemplados en lo que para el país es un Acuerdo Comercial para el Desarrollo.

Finalmente, los lineamientos de política comercial deben ser referentes importantes durante el proceso de negociación, más no limitantes como para culminar la negociación, excepto cuando en el proceso que se avicina, entren en juego aspectos que atenten contra la Soberanía Nacional.

3) INTERCAMBIO COMERCIAL



Conforme se observa en el gráfico anterior, el intercambio comercial con los países miembros del Arco viene creciendo año tras año a partir del 2004 con excepción del 2009 debido en gran parte a las crisis financiera generalizada.

Las exportaciones, entre el 2004 y el 2008 incluido el petróleo crecieron anualmente al 19.5% al pasar de 2.344 a 5.710 millones de dólares y las importaciones al 11.1% al pasar de 2.332 a 3.953 millones de dólares. En el 2009, los dos rubros fueron menores a los alcanzados el año anterior; 5.049 y 3.530 millones de dólares respectivamente, de cualquier forma, Ecuador mantiene los tres últimos años un saldo positivo en la balanza comercial que bordeó los 1.519 millones de dólares en el 2009.

4) OPORTUNIDADES PARA ACRECENTAR EL INTERCAMBIO CON PAISES DEL ARCO A TRAVES DE UN ACUERDO COMERCIAL

El comercio con Colombia Perú y Chile está totalmente liberado de conformidad con los Acuerdos vigentes³. Con México, el intercambio liberado es parcial y con el resto de países el comercio está sujeto al pago de derechos arancelarios lo que en parte influye para que las cifras de comercio de comercio sean re-

3 Con Colombia y Perú a través del programa de Liberación contemplado en el Acuerdo de Cartagena y con Chile a través del Acuerdo de Asociación y al ACE 32 en el cual se liberó de aranceles al 98% del universo de productos.

ducidas. Sin embargo, el que hayan corrientes de comercio es un indicio que este podría crecer si de por medio se adoptan compromisos de liberación de aranceles.

Con el objeto de evaluar estas posibilidades de crecimiento es importante Identificar y trabajar con la oferta y la demanda significativas que ha tenido el Ecuador a partir del 2004 a fin de seleccionar los productos que se pueden vender a y comprar de los países miembros del Arco.

En el caso de las exportaciones, se considera como parte de la oferta significativa a un producto, cuando presenta las siguientes características:

1. Que registre exportaciones en todos los años del período 2004 -2009
2. Que el valor anual de exportación en el 2008 haya sido superior a 50.000 dólares. (se ha tomado este valor para reflejar los productos de exportación más importantes)
3. Que el Producto, de acuerdo a la clasificación económica de los bienes por uso y destino, (CUODE) sea una materia prima en vista que este tipo de producto podría exportarse al resto de países miembros del Arco como insumo, con el 100% de preferencia arancelaria si cumple con la regla de origen que se pacte.
4. Que el producto de acuerdo al CUODE, sea un bien de consumo duradero o no duradero puesto que este tipo de bien podría exportarse a un país ARCO con el 100% de preferencia arancelaria si incorpora insumos importados del resto de países, acumula origen en Ecuador y cumple con la norma de origen que se pacte⁴.

En el caso de importación de mercancías se identificarían principalmente las materias primas o insumos no producidos en el país, que tengan 0% de arancel aplicado. Sobre el particular, si bien este 0% es una política adoptada para reactivar la producción de bienes y servicios hay que recordar que dicho nivel es temporal, por ser un arancel diferido de conformidad con los compromisos que tiene el país dentro de la Comunidad Andina, lo cual significa que en algún momento podría subir.

Sin duda, desde el punto de vista de una negociación de aranceles, tener 0% de arancel aplicado a la importación de materias primas y bienes de capital no producidos localmente genera una pérdida de poder de negociación bilateral o multilateral, este 0% al ser temporal neutraliza esa falencia y en el caso de la negociación que se avecina al interior del Foro ARCO facilita el poder otorgar a esos insumos un

⁴ En este grupo no se consideraron los productos comprendidos en los capítulo 50 al 64 del arancel de importación en vista que Centro América tiene Acuerdos comerciales suscritos con EEUU y con México a través de los cuales puede acumular origen para exportar dichos productos al país de donde proceden los insumos, posibilidad que le ha permitido desarrollar la industria de maquila con la cual los productos textiles de Ecuador no pueden competir por el momento.

100% de preferencia arancelaria sin que se sienta ningún efecto en otras variables macroeconómicas. En esta línea, la idea propuesta es alcanzar un resultado que beneficie a las exportaciones de Ecuador con destino a un país Arco, otorgando un 100% de preferencia arancelaria a favor de la materia prima o insumo que tiene actualmente y en forma temporal un 0% de arancel, es decir, <<convertir un 0% de arancel aplicado en un elemento de negociación>>.

Enfrentada esta propuesta a la realidad de la estructura arancelaria vigente en Ecuador se concluye que el 32,5% del universo arancelario⁵, equivalente a 2.346 subpartidas, corresponden a materias primas o insumos no producidos en el país, que en base a la política de reactivación de la producción emprendida por el Gobierno, tienen 0% de arancel y que sería el segmento inicial respecto del cual se podría otorgar una preferencia arancelaria del 100%.

En base a lo anterior, si por la incidencia de otros mecanismos, como es la acumulación de origen multilateral, se privilegia la importación de estos insumos desde un país Arco, considerando a su vez que nadie importa un insumo para embodegarlo, se supone que la materia prima que se importe de estos países para incorporarla en un bien producido localmente, podría generar excedentes de exportación que a su

vez podría exportarse a un país Arco con el 100% de preferencia arancelaria.

Con el objeto de identificar las posibilidades de crecimiento de su intercambio comercial con los países del Foro ARCO, a continuación se incluye el análisis en función de la oferta y la demanda de bienes más significativa que se registra a partir del 2004.

EXPORTACIONES SIGNIFICATIVAS

En el 2008, año considerado normal para objeto de este análisis, el Ecuador exportó un total de 18.509 millones de dólares, de los cuales 6.286 (Cuadro 1) corresponden a productos que cumplen los criterios especificados en el numeral anterior, es decir, forman parte de la oferta significativa que debería tener un trato especial en la negociación de un Acuerdo Comercial con los países del Foro Arco.

Se observa en el cuadro 1 que las exportaciones de bienes de consumo duradero y no duradero y de materias primas realizadas en los seis años, se clasificaron en 587 subpartidas que conformarían el ámbito de la oferta significativa⁶ para la negociación del Acuerdo Comercial, cuyo monto de exportación en el 2008 alcanzó los 1.142 millones de dólares.

5 7.227 ítems

6 Este ámbito podría aumentar en la medida en que se reduzca el valor de 50.000 dólares fijado como límite del análisis o si se considera también la frecuencia de 4 y 5.

Cuadro 1

Exportaciones al mundo

Periodo 2004 al 2009 por frecuencia (primera columna)

Valor FOB exportado en 2008 en miles de dólares Clasificados por CUODE (primera fila)⁷

CUODE	BIEN CONSUMO DURADERO		BIEN CONSUMO NO DURADERO		MATERIA PRIMA AGRICULTURA		MATERIA PRIMA INDUSTRIA		TOTAL	
	No	FOB2008	No	No	No	XFOB08	No	XFOB08	No	XFOB08
1	2	269	3	652			4	1.057	9	1.978
2	1	93	3	454			18	38.525	22	39.072
3	1	131	11	3.169	1	197	17	10.882	30	14.380
4	4	2.634	19	16.691	1	142	26	60.081	50	79.549
5	9	16.928	25	8.689	1	59	30	36.012	65	61.688
6	48	269.569	266	4.577.297	26	101.282	247	1.141.619	587	6.089.767
Total general	65	289.624	327	4.606.952	29	101.680	342	1.288.176	763	6.286.434

Fuente: Banco Central
Elaboración: autor

Respecto a los bienes de consumo duradero (48) y no duradero (266) subpartidas en la que se clasifican los productos elaborados en Ecuador y exportados los seis años, cuyo valor FOB exportado en el 2008 alcanzó los 269 y 4.577 millones de dólares respectivamente, existiría la posibilidad de que incorporen insumos procedentes de un país ARCO lo que les permitiría cumplir con las reglas de origen y gozar del 100% de preferencia arancelaria en dichos países con lo cual aumentarían las posibilidades de incrementar sus exportaciones. Igual acontecería con la materia prima para el sector agrícola y especialmente con la materia prima para el sector industrial que en el 2008 registró un valor de exporta-

ción de 1.141 millones de dólares correspondiente a productos comprendidos en 247 subpartidas que registraron exportaciones en todo el período.

6) METAS A ALCANZARSE EN EL CASO DE EXPORTACIONES

Si el objetivo fundamental de la política exterior ecuatoriana es potenciar el desarrollo endógeno del país, entendido este como un modelo de desarrollo que busca mejorar las capacidades internas de una región, el primer objetivo que se alcanzaría en el Foro Arco, sería el acceso a siete nuevos mercados, es decir, se lograría una diversificación de los mercados de destino para las exportaciones ecuatorianas

7

TD Cuadro 1 - Exportaciones en todo el período por CUODE

en (México, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Complementariamente, la diversificación de productos exportables se alcanzaría si se aprovecha óptimamente las posibilidades derivadas de la aplicación del principio de acumulación de origen multilateral⁸ que es un mecanismo generador y multiplicador de oportunidades, que de ponerse en práctica internacionalizaría el principio del encadenamiento productivo generando múltiples oportunidades para los países miembros.

Para tener una idea de lo anteriormente señalado, el Cuadro 2 contiene las importaciones de materias primas e insumos no producidos en el país, importados en el 2008 desde un país miembro del ARCO. Conforme el planteamiento, a estos insumos, que tienen 0% de arancel, se les otorgaría una preferencia arancelaria del 100% y el producto elaborado con los mismos podría acumular origen y exportarse a un país Arco igualmente con el 100% de preferencia arancelaria

Cuadro 2:

Ecuador: Importación desde un País Arco Materias Primas e insumos no producidos Valor FOB importado en miles de dólares Año 2008

PAIS	No	MFOB08
		Mat. Primas
MEXICO	352	173.311
COLOMBIA	559	160.731
PERU	334	88.447
CHILE	218	40.665
PANAMA	226	18.315
GUATEMALA	23	2.969
COSTA RICA	36	1.189
EL SALVADOR	17	752
HONDURAS	2	79
NICARAGUA	5	5
Total líneas M	1772	486.463
Total items	1207	
Fuente: Banco Central Elaboración: autor		

Se observa en el cuadro 2 que en el 2008, considerado para el análisis como el más representativo, desde un país ARCO se registraron 1.772 operaciones de importación de materias primas e insumos equivalentes a aproximadamente 1.207 subpartidas arancelarias con 0% de arancel por 486.5 millones de dólares, correspondiéndole a México la categoría de principal proveedor de estos insumos con 173 millones de dólares. Por su parte, Colombia es el país de origen del cual procedieron la mayor variedad de insumos, 559. Estas cifras des-

⁸ La acumulación de origen multilateral consiste en la posibilidad que tiene un producto fabricado en uno de los países del foro, para incorporar insumos de uno o más países miembros, incorporación que abonaría a favor del cumplimiento de la norma de origen que se adopte. Tanto el insumo como el producto terminado, si califican la norma de origen podrán exportarse a otro país miembro con el 100% de preferencia arancelaria.

de el punto de vista de la diversificación de exportaciones por producto y por país destino significan que los productos elaborados con estas materias primas tendrían la posibilidad de exportarse a un país Arco sin pagar derechos arancelarios, lo que a su vez contribuiría a la transformación productiva. Este tipo de importación derivaría en un proceso de transformación de la producción, a través de la sustitución selectiva de importaciones desde un país ARCO motivado por el efecto que tendría la acumulación de origen multilateral y la posibilidad de que los productos fabricados con estas materias primas se exporten sin pagar aranceles en el país de destino.

Cuadro 3:

**Ecuador: Exportaciones a un País Arco
Bienes terminados (Consumo duradero y no duradero)**

Valor FOB exportado en miles de dólares

Año 2008

PAIS	No	XFOB08
COLOMBIA	351	322.308,76
PERU	283	96.885,68
CHILE	215	89.431,04
MEXICO	113	15.250,40
PANAMA	182	10.112,55
COSTA RICA	149	5.627,02
GUATEMALA	66	5.531,94
EL SALVADOR	42	3.217,22
NICARAGUA	30	2.126,37
HONDURAS	35	1.756,45
Total operaciones	1466	552.247,43
Fuente: Banco Central Elaboración: autor		

El cuadro 3 contiene los resultados de las exportaciones de bienes de consumo duradero y no duradero realizadas por Ecuador a un país ARCO en el 2008. De las 1.466 operaciones de exportación registradas a estos países en el 2008, por un total de 552 millones de dólares, se observa que los principales mercados de destino de los países miembros del Arco fueron Colombia, Perú y Chile a los cuales, nuestras exportaciones llegan sin pagar derechos arancelarios en base a los Acuerdos suscritos. Luego le siguen en importancia México, Panamá y los países Centroamericanos. Es importante destacar que hay una estructura básica de exportación que podría crecer y diversificarse tanto en mercados de destino como en productos si gozaran de una preferencia del 100% en todos los países del ARCO. En otras palabras, un buen número de productos exportados a Colombia Perú y Chile también podrían exportarse al resto de países si tuviesen la preferencia arancelaria del 100%, igualmente, los productos de consumo duradero y no duradero que ya se exportan a México, Panamá y Centroamérica, tendrían posibilidades de crecer en volumen y valores de exportación si tuvieran en esos países el 100% de preferencia arancelaria.

En síntesis, la idea es que a través de este bloque el Ecuador mejore o cambie en algo su estructura actual, caracterizada por una dependencia mayoritaria en la exportación

de petróleo (63,7%), en productos agrícolas (28,7%) y apenas un 7,6 % de productos manufacturados que son los que se aspira incrementar con esta integración latinoamericana para ser coherentes con los objetivos contemplados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

7) AMBITO DE PRODUCTOS Y MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN

A pesar de que aún no está definida la metodología que se utilizaría para definir el ámbito de la negociación de un Acuerdo de Comercio entre los países miembros del Foro ARCO, el hecho de que entre ellos existan de 110 relaciones bilaterales

posibles, 78 relaciones bilaterales reguladas por un Acuerdo Comercial ya suscrito y 8 en proceso de negociación, de los cuales, 65 acuerdos contemple ya una liberación total de aranceles a partir del 1 de enero del 2010 para todo el universo de productos hace pensar que el camino de la negociación de un programa de liberación del comercio sea sencillo, sin embargo, lo bilateral no necesariamente compagina con lo multilateral, por ello es probable que los países se pongan de acuerdo con extender al resto la preferencia arancelaria bilateral de mayor alcance y al mismo tiempo se reserven el derecho de excepcionar⁹ esta extensión a determinados productos y a determinados orígenes o procedencias.

Cuadro 4:
ARCO: Entramado de Acuerdos Comerciales

	CHILE	PERU	ECUADOR	COLOMBIA	PANAMA	COSTA RICA	NICARAGUA	HONDURAS	EL SALVADOR	GUATEMALA	MEXICO
CHILE	X	TLC	ACE	TLC*	TLC						
PERU	TLC	X	CAN	CAN							AAP
ECUADOR	ACE	CAN	X	CAN							AAP
COLOMBIA	TLC*	CAN	CAN	X	AP	AP	AP	AP	AP	AP	TLC
PANAMA	TLC			AP	X	TLC	AP	TLC	TLC	AP	AP
COSTA RICA	TLC			AP	TLC	X	MCCA	MCCA	MCCA	MCCA	TLC
NICARAGUA	TLC*			AP	AP	MCCA	X	MCCA	MCCA	MCCA	TLC
HONDURAS	TLC*			AP	TLC	MCCA	MCCA	X	MCCA	MCCA	TLC
El Salvador	TLC			AP	TLC	MCCA	MCCA	MCCA	X	MCCA	TLC
GUATEMALA	TLC*			AP	AP	MCCA	MCCA	MCCA	MCCA	X	TLC
MEXICO	TLC	AP	AP	TLC	AP	TLC	TLC	TLC	TLC	TLC	X

TLC: Tratado de Libre Comercio (bienes y servicios). 36

ACE: Acuerdo de Complementación Económica sólo en bienes; desgravación para casi todo el universo arancelario. 2

AP: Acuerdo de Preferencias Fijas sólo en bienes; preferencias para un subconjunto del universo arancelario. 22

CAN: Comunidad Andina. 6

MCCA: Mercado Común Centroamericano. 20

* : Acuerdos firmados, aún no vigentes

Si ya existen acuerdos suscritos resulta improcedente negociar un acuerdo entre los once países a partir de cero. Lo lógico y de sentido común es “converger” desde estos acuerdos hacia uno nuevo. Es así como en las reuniones de expertos ha avanzado la idea de adoptar un mecanismo que facilite la negociación arancelaria y con ese propósito viene tomando fuerza la idea de liberar el comercio por segmentos del universo de productos empezando por los productos que al 1 de enero del 2010 ya tienen una preferencia arancelaria del 100% en cualquiera de las 78 u 86¹⁰ relaciones bilaterales regulados por los acuerdos suscritos visualizados en el cuadro 4 y al mismo tiempo presentan una misma o igual regla de origen.

Según un estudio realizado por el BID¹¹ se estima que un 73,9% del comercio intra ARCO equivalente a (20,3 mil millones de dólares intercambiado en el 2006) corresponde a productos que en 2010 tendrán sus aranceles totalmente liberados en el contexto de estos acuerdos. En este mismo estudio, el BID identificó 4.743 posiciones arancelarias a nivel de 6 dígitos, como el ámbito representativo para sementar el universo de bienes para objeto de lo que seguramente será la base para definir un “cronograma de desgravación arancelaria entre los once países.

Para facilitar la negociación y evitar especialmente negociar un cronograma de desgravación arancelaria que incidiría en el desgaste del proceso de negociación, está planteada la idea de empezar dicha negociación con aquellos productos que cumplen los dos requisitos básicos: Que al 2010 tengan el 100% de preferencia arancelaria en cualquier Acuerdo y que procedan de una misma o similar regla de origen.

8) CONCLUSIONES

- El objetivo del Foro ARCO del Pacífico Latinoamericano se dirige a profundizar en la cooperación económica y comercial, incrementar el comercio entre los once países participantes, a fin de fortalecer la infraestructura regional que facilite la ampliación de importantes vínculos económicos, comerciales y de cooperación con los países del Pacífico Asiático.
- La actividad del Foro ARCO se fundamenta en cuatro ejes: convergencia comercial, facilitación del comercio, infraestructura y logística, y la promoción y protección de las inversiones y la competitividad.
- Desde el punto de vista del intercambio comercial, el Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano constituye una alternativa válida que tiene el Ecuador para insertarse

10

Existen 8 relaciones bilaterales correspondientes a 4 TLC que aún no entran en vigencia.

11

Informe sobre el Análisis de las Coincidencias de Desgravación Arancelaria y Reglas Específicas de Origen en el Ámbito del Foro del ARCO del Pacífico; Informe preliminar octubre del 2009

estratégica e inteligentemente en el mercado internacional.

- Este bloque regional, le permitiría diversificar sus mercados de destino y su estructura exportable.

- El principio de acumulación de origen multilateral sería el mecanismo dinamizador del intercambio comercial; sería un mecanismo que multilateralice el concepto de encañamiento productivo generando múltiples oportunidades de intercambio para todos los países y más oportunidades de participación a la producción de la pequeña y mediana empresa.

- Los países miembros serán beneficiados del intercambio en la medida en que aprovechen las oportunidades que se deriven de la aplicación del régimen de acumulación de origen multilateral